

VISTO:

- Que mediante Expediente 35346/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente María Soledad Segura durante los días 31/08 al 07/10/2011; y

CONSIDERANDO:

- Que la interesada posee un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría sociológica y modernidad y; un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría política, estado y democracia en América Latina.
- Que la docente fundamenta su solicitud para participar del III Coloquio Brasil – Argentina de Ciencias de la Comunicación denominado “Las luchas por democratizar las comunicaciones. La coalición por una radiodifusión democrática”.
- Lo reglamentado en el artículo 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, Texto Ordenado a través de Resolución Rectoral N° 1600/00.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo, queda aprobado por unanimidad.


POR ELLO

**EI HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1: SOLICITAR se autorice el encargo con goce de haberes de la docente María Soledad Segura (39355) durante los días comprendidos entre el 31/08 al 07/10/2011 para asistir al III Coloquio Brasil – Argentina de Ciencias de la Comunicación denominado “Las luchas por democratizar las comunicaciones. La coalición por una radiodifusión democrática”, que se llevará a cabo en Brasil, conforme al artículo 3° y 10° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00.

ARTICULO 2: PROTOCOLÍCESE. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretaría Técnica Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **98/11**